

**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DE LA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR**

**INFORME DE ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR
N° 029-2025-OCI/0474-AOP**

**ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR
ZORRITOS - CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES**

**“DISTRIBUCIÓN DE LOS BIENES RECIBIDOS DE LA
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SUNAT) EN CALIDAD DE
DONACIÓN 2024”**

ZORRITOS, 13 DE JUNIO DE 2025

INFORME DE ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR
N° 029-2025-OCI/0474-AOP

“DISTRIBUCIÓN DE LOS BIENES RECIBIDOS DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SUNAT) EN CALIDAD DE DONACIÓN 2024”

ÍNDICE



Firmado digitalmente por
FLORIAN LADINES Greace
Carolin FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 13-06-2025 22:25:22 -05:00

N° Pág.

I. ORIGEN	3
II. OBJETIVO	3
III. HECHO CON INDICIO DE IRREGULARIDAD	3
IV. DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE SUSTENTA LA ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR	19
V. CONCLUSIÓN	19
VI. RECOMENDACIÓN	19
APÉNDICE	



Firmado digitalmente por
QUIROZ DIAZ Segundo
Salvador FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 13-06-2025 22:46:45 -05:00



Firmado digitalmente por
DIOSES PEREZ John Andy FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 13-06-2025 22:48:20 -05:00

INFORME DE ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR

N° 029-2025-OCI/0474-AOP

“DISTRIBUCIÓN DE LOS BIENES RECIBIDOS DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SUNAT) EN CALIDAD DE DONACIÓN 2024”

I. ORIGEN



Firmado digitalmente por
FLORIAN LADINES Greace
Carolin FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 13-06-2025 22:25:22 -05:00

La Acción de Oficio Posterior a la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar, en adelante “Entidad”, corresponde a un servicio de control posterior no programado en el Plan Anual de Control 2025 del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar; registrado en el Sistema de Control Gubernamental - SCG con la orden de servicio n.° 2-0474-2025-013, en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 007-2023-CG/VCIC “Acción de Oficio Posterior” aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 253-2023-CG de 27 de junio de 2023.

II. OBJETIVO



Firmado digitalmente por
QUIROZ DIAZ Segundo
Salvador FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 13-06-2025 22:46:45 -05:00

El Informe de Acción de Oficio Posterior se emite con el objetivo de hacer de conocimiento del Titular de la Entidad, la existencia de un hecho con indicio de irregularidad; con el propósito de que el Titular de la Entidad o responsable de la dependencia adopte las acciones inmediatas que correspondan en el ámbito de sus competencias.

III. HECHOS CON INDICIO DE IRREGULARIDAD

Como resultado de la evaluación a los hechos reportados, se ha identificado la existencia de irregularidades que ameritan que el Titular de la Entidad adopte acciones pertinentes, los mismos que se describen a continuación:

- 1. BIENES DONADOS POR LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA NO FUERON DISTRIBUIDOS Y DE ESTOS EXISTE UN FALTANTE, ASIMISMO, LA ENTIDAD NO REALIZÓ UN ADECUADO ALMACENAMIENTO Y CUSTODIA DE LOS BIENES DONADOS POR SUNAT; LO CUAL AFECTA LA LABOR DE APOYO SOCIAL A LAS PERSONAS VULNERABLES DE BAJOS RECURSOS ECONÓMICOS DE LA PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR Y OCASIONA EL DETERIORO, PÉRDIDA O SUSTRACCIÓN DE LOS MISMOS, ASÍ COMO AFECTA SU DISTRIBUCIÓN A LOS BENEFICIARIOS**

- **En relación a los bienes faltantes**

Con Resolución de Oficina n.° 000096-2023-SUNAT/3J030¹ de 25 de julio de 2023, la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, en adelante “SUNAT”, adjudicó mercancías a favor de la Entidad, según detalle:

“(…)
Artículo 1°. *ADJUDICAR a favor de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE [VILLAR], representada por (...), la mercancía que se detalla a continuación:*
“(…)”

¹ Remitida con Informe n.° 367-2024/MPCVZ-SGAYCP de 3 de diciembre de 2024.

Documento de Salida n.° 019222023-000070

N.°	ACTA DE RECEPCIÓN SIA	NÚMERO DE ACTA (ORIGEN)	PESO KG	ESTADO	CANT	UNI	DESCRIPCIÓN DE LA MERCANCÍA	VALOR US \$
1	019102022-001821	019-0202-2022-001232	23	NUEVO	252	2U	PLANTA DE PIE PARA SANDALIAS M/ADIDAS, DIFERENTES TALLAS Y COLORES	1 275,120
2	019102022-001821	019-0202-2022-001232	19.5	NUEVO	228	2U	PLANTA DE PIE PARA SANDALIAS M/NIKE, DIFERENTES TALLAS Y COLORES	1 153,680
3	019102022-001848	019-0202-2022-001178	45	USADO	560	U	SACOS DE POLIPROPILENO VACÍOS, USADOS DE DIVERSAS REFERENCIAS Y ESTAMPADOS DE PROCEDENCIA ECUATORIANA	235,200
4	019102022-001745	019-0400-2022-000312	0.5	NUEVO	60	U	ROLLO DE ELÁSTICO POLIÉSTER BLANCO REF. "PASA" ANCHO 0008, DE PROCEDENCIA EXTRANJERA	163,800
Total								2 827,80

(...)"

Asimismo, el 28 de diciembre de 2023, la Entidad aceptó las donaciones efectuadas por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria mediante Acuerdo de Concejo n.° 044-2023-MPCVZ², como se indica a continuación:

"(...)

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR en DONACIÓN DE MERCANCÍA, ADJUDICADO por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria SUNAT, a favor de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar, la misma que se detalla en el artículo 1° del extremo de la RESOLUCION DE OFICINA N° 000096-2023-SUNAT/3J0300 – ADJUDICACIÓN DE MERCANCÍA, de (...) 25 de julio del 2023, cuyos bienes deben ser destinados como apoyo social a las personas vulnerables de bajos recursos económicos de la jurisdicción de la provincia de Contralmirante Villar, a los Programas Sociales que atiende la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar – Zorritos.

(...)

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR, a la GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL la CUSTODIA Y DISTRIBUCIÓN de la mercancía donados por la Superintendencia nacional de Administración Tributaria – SUNAT, a favor de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar, el mismo que se acepta en el artículo primero del presente Acuerdo de Concejo Municipal.

(...)" (Énfasis agregado).

Seguidamente, el 9 de enero de 2024, mediante Nota de Entrada al Almacén n.° 0004³, la Entidad registró el ingreso al almacén de los bienes donados por SUNAT: planta de pie para sandalias m/Adidas diferentes tallas y colores, planta de pie para sandalias m/Nike diferentes tallas y colores, sacos de polipropileno vacíos usados de diversas referencias y estampados de procedencia ecuatoriana; y rollo de elástico poliéster blanco ref. "pasa" ancho 0008 de procedencia extranjera, por el importe de US \$ 2 827,80, tal como se observa en el cuadro siguiente:

Cuadro n.° 1
Bienes ingresados al almacén según NEA n.° 004

CODIGO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	VALORES	
				UNITARIO US \$	TOTAL US \$
	252,00	PLANTA DE PIE PARA SANDALIAS M/ADIDAS, DIFERENTES TALLAS Y COLORES	UND	5,06	1 275,12
	228,00	PLANTA DE PIE PARA SANDALIAS M/NIKE, DIFERENTES TALLAS Y COLORES	UND	5,06	1 153,68
	560,00	SACOS DE POLIPROPILENO VACÍOS, USADOS DE DIVERSAS REFERENCIAS Y ESTAMPADOS DE PROCEDENCIA ECUATORIANA	UND	0,42	235,20
	60,00	ROLLO DE ELÁSTICO POLIÉSTER BLANCO REF. "PASA" ANCHO 0008, DE PROCEDENCIA EXTRANJERA	UND	2,73	163,80
TOTAL					2 827,80

Fuente: Nota de Entrada al Almacén n.° 004 de 9 de enero de 2024

² Remitido mediante Informe n.° 367-2024/MPCVZ-SGAYCP de 3 de diciembre de 2024.

³ Remitido mediante Informe n.° 367-2024/MPCVZ-SGAYCP de 3 de diciembre de 2024.



Firmado digitalmente por
FLORIAN LADINES Greace
Carolin FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 13-06-2025 22:25:22 -05:00



Firmado digitalmente por
QUIROZ DIAZ Segundo
Salvador FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 13-06-2025 22:46:45 -05:00



Firmado digitalmente por
DIOSES PEREZ John Andy FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 13-06-2025 22:48:20 -05:00

Con Pedido Comprobante de Salida - PECOSA⁴, la Entidad registró la salida de bienes donados por SUNAT: “planta de pie para sandalias m/Adidas diferentes tallas y colores”, “planta de pie para sandalias m/Nike diferentes tallas y colores”, “sacos de polipropileno vacíos usados de diversas referencias y estampados de procedencia ecuatoriana”, y, “rollo de elástico poliéster blanco ref. “pasa” ancho 0008 de procedencia extranjera”, por el importe de US \$ 2 827,80, para ser entregados a la Gerencia de Desarrollo Económico y Social; tal como se observa en el cuadro siguiente:

Cuadro n.º 2
Bienes que han salido de almacén según PECOSA

R E N G L O N E S	SOLICITADO				DESPACHADO			D. UNITARIO US \$	E. TOTAL US \$	
	ARTICULOS				ESPECIFICAC.					
	A. COD.	B. CANT.	DESCRIPCIÓN DE LA MERCANCÍA	MARCA	Nº SERIE	A. CLASIF	B. CANTIDAD			C. UNIDAD
1		252,00	PLANTA DE PIE PARA SANDALIAS M/ADIDAS, DIFERENTES TALLAS Y COLORES				252,00	UND	5,06	1 275,12
2		228,00	PLANTA DE PIE PARA SANDALIAS M/NIKE, DIFERENTES TALLAS Y COLORES				228,00	UND	5,06	1 153,68
3		560,00	SACOS DE POLIPROPILENO VACÍOS, USADOS DE DIVERSAS REFERENCIAS Y ESTAMPADOS DE PROCEDENCIA ECUATORIANA				560,00	UND	0,42	235,20
4		60,00	ROLLO DE ELÁSTICO POLIÉSTER BLANCO REF. “PASA” ANCHO 0008, DE PROCEDENCIA EXTRANJERA				60,00	UND	2,73	163,80
TOTAL										2 827,80

Fuente: Pedido Comprobante de Salida

Posteriormente, mediante Acta de Entrega – Recepción de Bienes Donados de 9 de enero de 2024, el sub gerente de Abastecimiento y Control Patrimonial realizó la entrega a la gerenta de Desarrollo Económico y Social, entre otros los siguientes bienes: “planta de pie para sandalias m/Adidas diferentes tallas y colores”, “planta de pie para sandalias m/Nike diferentes tallas y colores”, “sacos de polipropileno vacíos usados de diversas referencias y estampados de procedencia ecuatoriana”, y, “rollo de elástico poliéster blanco ref. “pasa” ancho 0008 de procedencia extranjera”, por el importe de US \$ 2 827,80, la misma que fue suscrita por la mencionada gerenta de Desarrollo Económico y Social, en señal de conformidad de la recepción de los bienes, tal cómo se detalla a continuación:

Cuadro n.º 3
Bienes recibidos por la Gerencia de Desarrollo Económico y Social

N.º	ACTA DE RECEPCIÓN SIA	NÚMERO DE ACTA (ORIGEN)	PESO KG	ESTADO	CANT	UNI	DESCRIPCIÓN DE LA MERCANCÍA	VALOR US \$
1	019102022-001821	019-0202-2022-001232	23	NUEVO	252	2U	PLANTA DE PIE PARA SANDALIAS M/ADIDAS, DIFERENTES TALLAS Y COLORES	1 275,120
2	019102022-001821	019-0202-2022-001232	19.5	NUEVO	228	2U	PLANTA DE PIE PARA SANDALIAS M/NIKE, DIFERENTES TALLAS Y COLORES	1 153,680
3	019102022-001848	019-0202-2022-001178	45	USADO	560	U	SACOS DE POLIPROPILENO VACÍOS, USADOS DE DIVERSAS REFERENCIAS Y ESTAMPADOS DE PROCEDENCIA ECUATORIANA	235,200
4	019102022-001745	019-0400-2022-000312	0.5	NUEVO	60	U	ROLLO DE ELÁSTICO POLIÉSTER BLANCO REF. “PASA” ANCHO 0008, DE PROCEDENCIA EXTRANJERA	163,800
Total								2 827,80

Fuente: Acta de entrega – recepción de bienes donados de 9 de enero de 2024.

⁴ Remitido con Informe n.º 367-2024/MPCVZ-SGAYCP de 3 de diciembre de 2024.

El 16 de mayo de 2025, mediante acta de recopilación de información suscrita por la gerenta de Desarrollo Económico y Social, se detalla lo siguiente:

“(…)

5. ¿Existen bienes donados por la SUNAT en el almacén?
La Gerenta de Desarrollo Económico y Social, (...), manifiesta que si existen algunos bienes donados por SUNAT en el almacén de la Cochera Municipal.
6. ¿Qué bienes donados por SUNAT están en el almacén?
La Gerenta de Desarrollo Económico y Social, (...), manifiesta que quedan [cuatrocientos] ochenta (480) pares de plantas de pie de zapato en el almacén de la Cochera Municipal.
(…)
8. Precisar si los 252 pares de Planta de pie para sandalias m/Adidas, diferentes tallas y colores y los 228 pares de Planta de pie para sandalias m/Nike, diferentes tallas y colores, fueron distribuidos a la población beneficiaria, de ser así indique los datos de las personas a quienes le fueron distribuidos y sustente con las respectivas actas u otro documento análogo.



Firmado digitalmente por
FLORIAN LADINES Creace
Carolin FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 13-06-2025 22:25:22

N.º	ACTA DE RECEPCIÓN SIA	NÚMERO DE ACTA (ORIGEN)	PESO KG	ESTADO	CANT	UNI	DESCRIPCIÓN DE LA MERCANCÍA	VALOR US \$
1	019102022-001821	019-0202-2022-001232	23	NUEVO	252	2U	PLANTA DE PIE PARA SANDALIAS M/ADIDAS, DIFERENTES TALLAS Y COLORES	1275.120
2	019102022-001821	019-0202-2022-001232	19.5	NUEVO	228	2U	PLANTA DE PIE PARA SANDALIAS M/NIKE, DIFERENTES TALLAS Y COLORES	1153.680
Total								[2 428,80]



Firmado digitalmente por
QUIROZ DIAZ Segundo
Salvador FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 13-06-2025 22:46:45 -05:00

- La Gerenta de Desarrollo Económico y Social, (...), manifiesta que no se han distribuido cuatrocientos ochenta (480) pares de plantas de pie de zapato.
9. ¿Por qué no se ha consignado en las actas de entrega de donación los 252 pares de Planta de pie para sandalias m/Adidas, diferentes tallas y colores y los 228 pares de Planta de pie para sandalias m/Nike, diferentes tallas y colores.
La Gerenta de Desarrollo Económico y Social, (...), manifiesta que no se ha consignado en las actas los cuatrocientos ochenta (480) pares de plantas de pie de zapato porque no fueron distribuidos.
(…)”

En ese sentido, la gerenta de Desarrollo Económico y Social indicó que los doscientos cincuenta y dos (252) pares de “planta de pie para sandalias m/Adidas diferentes tallas y colores” y los doscientos veintiocho (228) pares de “planta de pie para sandalias m/Nike diferentes tallas y colores” se encuentran en el almacén de la Cochera Municipal debido a que no han sido distribuidas a los beneficiarios.

Asimismo, el 19 de mayo del 2025, se realizó la visita al almacén de la Cochera Municipal, el cual se encuentra a cargo de la sub gerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial, contando con la presencia de la gerenta de Desarrollo Económico y Social, el gerente de Servicios Públicos y Gestión del Riesgo y del encargado de mantenimiento del taller de la Cochera Municipal, suscribiendo el “acta de visita a la Cochera Municipal de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar”, y dejando constancia de lo siguiente:

“(…)

Verificándose que se encuentran en el container ubicado en la Cochera Municipal de la Entidad, lo siguiente:

N.º	COLOR	Planta de pie para sandalias m/Adidas	Planta de pie para sandalias m/Nike
1	Negro	156	97
2	Rojo	0	24
3	Azul oscuro	0	24
4	Azul metálico	12	24
5	Plomo	24	24
6	Amarillo	24	0



Firmado digitalmente por
DIOSES PEREZ John Andy FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 13-06-2025 22:48:20 -05:00

7	Blanco	0	23
TOTAL		216	216

Habiendo realizado el conteo se observó que faltan 36 pares de planta de pie para sandalias m/Adidas y 12 [pares] de planta de pie para sandalias m/Nike.

Cabe indicar que, de los [216] pares de sandalias Adidas [encontradas] (...) una planta individual [es] de color blanco y otra de color negro.

Al respecto la [gerenta] de Desarrollo Económico y Social, manifiesta que los bienes donados por SUNAT le fueron entregados con las Neas respectivas, los cuales físicamente estuvieron en el almacén ubicado en la Cochera Municipal de la Entidad, no teniendo las llaves ni acceso a los bienes almacenados y que el encargado del almacén y el control de los bienes donados es el subgerente de Abastecimiento y Control Patrimonial; por lo que, desconoce los motivos por los cuales, están faltando los 36 pares de [planta] de pies para sandalias m/Adidas y 12 [pares] de planta de pies para sandalia m/Nike. (...).



Firmado digitalmente por
FLORIAN LADINES Greace
Carolin FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 13-06-2025 22:25:22 -05:00

En ese sentido, se advierte que, de los doscientos cincuenta y dos (252) pares de "planta de pie para sandalias m/Adidas diferentes tallas y colores" y los doscientos veintiocho (228) pares de "planta de pie para sandalias m/Nike diferentes tallas y colores", donados por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria mediante Resolución de Oficina n.° 000096-2023-SUNAT/3J0300 de 25 de julio de 2023, en el almacén de la Cochera Municipal solamente se encuentran 216 "planta de pie para sandalias m/Adidas diferentes tallas y colores" y 216 pares de "planta de pie para sandalias m/Nike diferentes tallas y colores"; existiendo una diferencia de **cuarenta y ocho (48)** pares de planta de pie, valorizados en US \$ 242,84, tal como se observa a continuación:

Cuadro n.° 4
Bienes faltantes en el almacén de la Cochera Municipal

It.	Descripción	Cantidad según:		Diferencia (c) = (a) - (b)	Precio Unitario US \$ (d)	Total US \$ (c) * (d)
		Resolución de Oficina n.° 000096- 2023-SUNAT/3J0300 (a)	Acta de 19/05/2025 (b)			
1	Planta de pie para sandalias m/Adidas (pares)	252	216	36	5,06	182,12
2	Planta de pie para sandalias m/Nike (pares)	228	216	12	5,06	60,72
Total		480	433	48		242,84

Fuente: Acta de visita a la cochera municipal de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar de 19 de mayo de 2025 y Resolución de Oficina n.° 000096-2023-SUNAT/3J0300 de 25 de julio de 2023.

Cabe señalar que, de la revisión de las Actas de Entrega de Donación n.°s 0001-2024-MPCVZ de 13 de febrero de 2014, Acta de Entrega de Donación n.° 0002-2024-MPCVZ de 15 de febrero de 2014, Acta de Entrega de Donación n.° 0003-2024-MPCVZ de 15 de febrero de 2014, Acta de Entrega de Donación n.° 0004-2024-MPCVZ de 16 de febrero de 2014 y Acta de Entrega de Donación n.° 0005-2024-MPCVZ de 15 de febrero de 2014, se advierte que, que no se han distribuido los cuatrocientos ochenta (480) pares de plantas de pie para sandalias donados por SUNAT.

Por lo anteriormente expuesto, se advierte que, la Entidad recibió un total de cuatrocientos ochenta (480) planta de pie para sandalias marca Adidas y Nike diferentes tallas y colores donados por SUNAT, mediante Resolución de Oficina n.° 000096-2023-SUNAT/3J0300 de 25 de julio de 2023, los cuales fueron entregados a la Gerenta de Desarrollo Económico y Social para su custodia y distribución; además, de la revisión a las Actas de Entrega de Donación n.°s 0001-2024-MPCVZ de 13 de febrero de 2014, Acta de Entrega de Donación n.° 0002-2024-MPCVZ de 15 de febrero de 2014, Acta de Entrega de Donación n.° 0003-2024-MPCVZ de 15 de febrero de 2014, Acta de Entrega de Donación n.° 0004-2024-MPCVZ de 16 de febrero de 2014 y Acta de Entrega de Donación n.° 0005-2024-MPCVZ de 15 de febrero de 2014, se advirtió que, dichos bienes no fueron distribuidos; sin embargo, de la visita realizada al almacén de la Cochera Municipal, el 19 de mayo del 2025, se evidenció que existe una diferencia (faltante) de



Firmado digitalmente por
DIOSES PEREZ John Andy FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 13-06-2025 22:48:20 -05:00

cuarenta y ocho (48) pares de planta de pie para sandalia (36 pares de planta de pies para sandalias marca Adidas y 12 pares de planta de pies para sandalia marca Nike).

- En relación al almacenamiento de los bienes

De otro lado, es de precisar que, durante la visita a la Cochera Municipal, realizada el 19 de mayo de 2025, se verificó que los bienes donados por SUNAT se encontraban almacenados en un container cerrado con candado, del cual no se ubicaron las llaves, y en relación a ello, el encargado del mantenimiento del taller de la Cochera Municipal, así como, la gerenta de Desarrollo Económico y Social, manifestaron que desconocían la ubicación de las mismas y señalaron que no eran responsables de la custodia del contenedor; dejándose constancia de la verificación con el **“ACTA DE VISITA A LA COCHERA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR”**, conforme se aprecia a continuación:



Firmado digitalmente por
FLORIAN LADINES Greace
Carolin FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 13-06-2025 22:25:22 -05:00

(...)

Ubicados en la Cochera Municipal, el encargado del mantenimiento del taller de la Cochera Municipal, manifestó que los bienes donados por SUNAT se ubican en un container, el cual se encontraba con candado y que nadie ubicada las llaves.

Ante ello, la ing. de Gerencia de Desarrollo Económico y Social, se comunicó con el (...) gerente de Servicios Públicos y Gestión del Riesgo, a fin de solicitarle autorización para romper el candado e ingresar al container donde se ubican almacenados los bienes donados por SUNAT, quien autorizó lo solicitado.

Posterior a ello, la ing. de Gerencia de Desarrollo Económico y Social, le solicitó el encargado del mantenimiento del taller de la Cochera Municipal, la compra de un candado, para que luego de la diligencia se procesa a cerrar el container.

(...)

Al respecto la ing. de Desarrollo Económico y Social, manifiesta que los bienes donados por SUNAT le fueron entregados con las NEAs respectivas, los cuales físicamente estuvieron en el almacén ubicado en la Cochera Municipal de la Entidad, no teniendo las llaves ni acceso a los bienes almacenados y que el encargado del almacén y el control de los bienes donados es el subgerente de Abastecimiento y Control Patrimonial; por lo que, desconoce los motivos por los cuales, están faltando los 36 pares de plan de pies para sandalias m/Adidas y 12 de planta de pies para sandalia m/Nike.

Asimismo, manifiesta la ing. de Desarrollo Económico y Social, que entregó las llaves del candado comprado al encargado del mantenimiento del taller de la Cochera Municipal.

En este acto, siendo las 12:00 horas se hizo presente el ing. de Servicios Públicos y Gestión del Riesgo.

Asimismo, el ing. de Servicios Públicos y Gestión del Riesgo, manifestó que es responsable de otros almacenes mas no del container, porque no corresponde a su área y que no contaban con las llaves de acceso al container.

(...)

De lo expuesto, se advierte que, los bienes (planta de pie para sandalias marca Adidas y Nike diferentes tallas y colores) donados por la SUNAT fueron aceptados por la Entidad con Acuerdo de Concejo n.° 044-2023-MPCVZ e ingresados al almacén municipal, los cuales posteriormente, fueron entregados a la gerenta de Desarrollo Económico y Social, con las PECOSAs respectivas⁵ y Acta de Entrega – Recepción de Bienes Donados 9 de enero de 2024, para su custodia y distribución; evidenciando que dichos bienes estuvieron

⁵ Pedido Comprobante de Salida – PECOSA, se registró la salida de bienes donados por SUNAT por el importe de US \$ 2 827,80 (Dos Mil Ochocientos Veintisiete con 80/100 Dólares Americanos) y que fueron entregados a la gerenta de Desarrollo Económico y Social.

físicamente en un contenedor cerrado con candado ubicado en el almacén de la Cochera Municipal de la Entidad; sobre ello, la mencionada gerenta manifestó que no contaba con las llaves ni acceso dicho contenedor; tal como se aprecia en las siguientes imágenes:

Imagen n.º 1
Conteiner cerrado en el cual se almacenan los bienes donados por SUNAT



Fuente: Visita a la Cochera Municipal realizada el 19 de mayo de 2025.

Imagen n.º 2
Conteiner en el cual se almacenan los bienes donados por SUNAT



Fuente: Visita a la Cochera Municipal realizada el 19 de mayo de 2025.



Firmado digitalmente por
FLORIAN LADINES Greace
Carolin FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 13-06-2025 22:25:22 -05:00



Firmado digitalmente por
QUIROZ DIAZ Segundo
Salvador FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 13-06-2025 22:46:45 -05:00



Firmado digitalmente por
DIOSES PEREZ John Andy FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 13-06-2025 22:48:20 -05:00

De lo expuesto y las imágenes precedentes, se aprecia que, el contenedor se encontraba cerrado con un candado del cual se desconocía quien era el responsable de las llaves y de su custodia; asimismo, se advirtió que se encontraban almacenados con otros bienes; situación que evidencia que la gerenta de Desarrollo Económico y Social no realizó un adecuado almacenamiento (ambiente apropiado para el almacenamiento de los bienes), ni custodia, ni distribución de los cuatrocientos ochenta (480) pares de plantas de pie para sandalias marca Adidas y Nike diferentes tallas y colores; habiéndose advertido la falta de cuarenta y ocho (48) pares de planta de pie para sandalias (36 pares de planta de pies para sandalias marca Adidas y 12 pares de planta de pies para sandalia marca Nike).

La normativa aplicable a los hechos expuestos es la siguiente:

- **Ley del Procedimiento administrativo General, Ley n.º 27444 de 11 de abril de 2021**, establece:

Artículo IV.- Principios del procedimiento administrativo

1. El procedimiento administrativo se sustenta fundamentalmente en los siguientes principios, sin perjuicio de la vigencia de otros principios generales del Derecho Administrativo:

1.1. Principio de legalidad.- *Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.*

(...)"

- **Ley n.º 28008, Ley de los Delitos Aduaneros**, publicado el 19 de junio de 2019.

Artículo 28.- Uso de lo adjudicado

"(...)

Las entidades adjudicatarias a que se refiere el artículo 25, deberán destinar lo adjudicado a los fines que les son propios, (...), bajo responsabilidad del titular.

(...)"

- **Acuerdo de Concejo n.º 044-2023-MPCVZ de 28 de diciembre de 2023**

"(...)

ARTÍCULO PRIMERO: (...) deben ser destinados como apoyo social a las personas vulnerables de bajos recursos económicos de la jurisdicción de la provincia de Contralmirante Villar, a los Programas Sociales que atiende la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar – Zorritos.

(...)

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR, a la GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL la CUSTODIA Y DISTRIBUCIÓN de la mercancía donados por la Superintendencia nacional de Administración Tributaria – SUNAT, a favor de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar, el mismo que se acepta en el artículo primero del presente Acuerdo de Concejo Municipal

(...)"

- **Manual de Administración de almacenes para el sector Público Nacional, aprobado mediante Resolución Jefatural n.º 335-90-INAP/DNA**, de 9 de setiembre de 1990.

I. GENERALIDADES

"(...)

D. Normas Específicas

1. El almacén es un área física seleccionada bajo criterios y técnicas adecuadas; destinadas a la custodia y conservación de los bienes que se van a emplearse para la producción de servicios o de bienes económicos. Las



Firmado digitalmente por
FLORIAN LADINES Greace
Carolin FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 13-06-2025 22:25:22 -05:00



Firmado digitalmente por
QUIROZ DIAZ Segundo
Salvador FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 13-06-2025 22:46:45 -05:00



Firmado digitalmente por
DIOSES PEREZ John Andy FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 13-06-2025 22:48:20 -05:00

actividades que en él se realizan esencialmente son las mismas que corresponden a los procesos técnicos de abastecimientos denominados almacenamiento y distribución.”

I. PROCEDIMIENTOS

A. PROCESO DE ALMACENAMIENTO

“1. Recepción

(...)

c. Las operaciones concernientes a la recepción se ejecutarán conforme a lo siguiente:

(1) Examinar en presencia de la persona responsable de la entrega: los registros, sellos, envolturas, embalajes, etc., a fin de informar sobre cualquier anomalía.

(2) Contar los paquetes, bultos y/o el equipo recepcionado y asegurarse de anotar las discrepancias encontradas en los documentos de recibo.

2. Verificación y control de calidad

(...)

c. La verificación cuantitativa se efectuará para comprobar que las cantidades recibidas son iguales a las que se consignan en la documentación de recibo. Incluye las comprobaciones dimensionales de identificación, tales como: longitud, capacidad, volumen, peso, gravedad, presión, temperatura, etc.

d. La verificación cualitativa, denominada control de calidad se realizará para verificar que las características y propiedades de los bienes recepcionados estén de acuerdo con las especificaciones técnicas solicitadas.

(...)

4. Custodia

Conjunto de actividades que se realizan con la finalidad de que los bienes almacenados conserven las mismas características físicas y numéricas en que fueron recibidas. (...).”

- **Directiva n.º 004-2021-EF/54.01, Directiva para la Gestión de Almacenamiento y Distribución de Bienes Muebles, aprobado con la Resolución Directoral n.º 0011-2021-EF/54.01** de 27 de julio de 2021 y modificatorias.

Título I

Disposiciones Generales

Capítulo II

Almacenamiento

“(…)

Artículo 23.- Fases del almacenamiento

Las fases del almacenamiento son:

- a) Recepción*
 - b) Verificación de control de calidad*
 - c) Internamiento*
 - d) Registro*
 - e) Custodia*
- (...).”

Las situaciones expuestas, afectan la labor de apoyo social a las personas vulnerables de bajos recursos económicos de la provincia de contralmirante villar y ocasiona el deterioro, pérdida o sustracción de los mismos, así como afecta su distribución a los beneficiarios.



Firmado digitalmente por
FLORIAN LADINES Greace
Carolin FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 13-06-2025 22:25:22 -05:00



Firmado digitalmente por
QUIROZ DIAZ Segundo
Salvador FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 13-06-2025 22:46:45 -05:00



Firmado digitalmente por
DIOSES PEREZ John Andy FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 13-06-2025 22:48:20 -05:00

2. ACTAS DE ENTREGA DE DONACIÓN DE BIENES POR SUNAT DISTRIBUIDOS POR LA GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL REGISTRAN DOS VECES LA ENTREGA PARA UNA MISMA PERSONA; SIN EMBARGO, ALGUNAS PERSONAS AFIRMAN QUE NO RECIBIERON DONACIÓN, DESCONOCEN LA FIRMA CONSIGNADA Y OTROS SEÑALAN NO PERTENECER A PROGRAMAS SOCIALES, SITUACIONES QUE AFECTAN LA LABOR DE APOYO SOCIAL Y LA TRANSPARENCIA EN LA DISTRIBUCIÓN DE LOS BIENES DONADOS A FAVOR DE LOS BENEFICIARIOS VULNERABLES DE BAJOS RECURSOS ECONÓMICOS DE LA PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR.

Mediante acuerdo de concejo n.° 044-2025-MPCVZ de 28 de diciembre de 2025, la Entidad acordó lo siguiente:

(...)

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR en DONACIÓN DE MERCANCIA, ADJUDICADO por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria SUNAT, a favor de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar, la misma que se detalla en el Artículo 1° del extremo de la **RESOLUCIÓN DE OFICINA N° 000096-2023-SUNAT/3J0300 – ADJUDICACIÓN DE MERCANCÍA**, de fecha 25 de julio de 2023. Cuyos Bienes deben ser destinados como apoyo social a las personas vulnerables de bajo recursos económicos de la jurisdicción de la Provincia de Contralmirante Villar, a los Programas Sociales que atiende la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar – Zorritos.

(...)

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL la CUSTODIA Y DISTRIBUCIÓN de la Mercancía, donados por la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria – SUNAT, a favor de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar, el mismo que se acepta en el artículo primero del presente Acuerdo de Concejo Municipal. (...).

En el acuerdo de concejo antes citado, se aprecia que la Gerencia de Desarrollo Económico y Social es la encargada de la custodia y distribución de los bienes para las personas vulnerables de bajo recursos económicos de la jurisdicción de la Provincia de Contralmirante Villar y a los Programas Sociales que atiende la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar.

Al respecto, se realizó una visita a la Gerencia de Desarrollo Económico y Social, el 16 de mayo de 2025, en la cual mediante **“ACTA DE RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN”**, se señaló lo siguiente:

1. *¿Quién fue la persona responsable de la distribución de los bienes donados por SUNAT?*
La Gerenta de Desarrollo Económico y Social, (...) manifiesta que fue su persona la que realizó la distribución de los bienes donados por SUNAT a la población beneficiaria.
2. *¿Qué criterios se ha utilizado para la distribución de bienes donados por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria?*
La Gerenta de Desarrollo Económico y Social, (...) manifiesta que solicitó de manera verbal a la Unidad Local de Empadronamiento – ULE un padrón de personas de la condición de pobreza y extrema pobreza de los diferentes programas sociales como Juntos, Pensión 65, adulto mayor, contigo, PCA y PVL, el cual fue proporcionado en formato Excel y fue adaptado para que las personas puedan consignar firma y huella.

De lo expuesto, se advierte que, se encargó a la Gerencia de Desarrollo Económico y Social la distribución de los bienes donados por SUNAT, los cuales fueron distribuidos a las personas de la condición de pobreza y extrema pobreza de los programas sociales Juntos, Pensión 65, adulto mayor, Contigo, PCA y PVL, según lo manifestado por la gerenta de Desarrollo Económico y Social.



Firmado digitalmente por
FLORIAN LADINES Greace
Carolin FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 13-06-2025 22:25:22 -05:00



Firmado digitalmente por
QUIROZ DIAZ Segundo
Salvador FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 13-06-2025 22:46:45 -05:00



Firmado digitalmente por
DIOSES PEREZ John Andy FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 13-06-2025 22:48:20 -05:00

Ahora bien, de la revisión de las actas de entrega de donación n.ºs 001-2024-MPCV de 13 de febrero de 2024; 002-2024-MPCV, 003-2024-MPCV y 005-2024-MPCV de 15 de febrero de 2024; y 004-2024-MPCV de 16 de febrero de 2024, se advierte registrado dos (2) veces la entrega de bienes donados a una misma persona; conforme se detalla a continuación:

Cuadro n.º 5
Beneficiarios que recibieron dos (2) veces bienes donados

N°	Nombres y apellidos	DNI	Actas ⁶		Ítems	Centro Poblado
1	Juan Carlos Navarro Arcela	██████████	Acta n.º 1	Acta n.º 1	105 y 23	Zorritos
2	Hugo Preciado Medina	██████████	Acta n.º 1	Acta n.º 1	45 y 89	Zorritos
3	José Arroyo Inga	██████████	Acta n.º 1	Acta n.º 1	143 y 245	Zorritos
4	Segundo Nicolas Benites Roque	██████████	Acta n.º 1	Acta n.º 5	144 act. 1 53 act. 5	Zorritos
5	Juan Mendoza Rujel	██████████	Acta n.º 1	Acta n.º 5	206 act. 1 31 act. 5	Zorritos
6	Felipa Becerra Távara	██████████	Acta n.º 1	Acta n.º 5	208 act. 1 28 act. 5	Zorritos
7	Rene Querevalu Cruz	██████████	Acta n.º 1	Acta n.º 5	232 act. 1 25 act. 5	Zorritos
8	Paula Elizabeth Pinday Mendoza	██████████	Acta n.º 4	Acta n.º 5	7 act. 4 45 act. 5	Acapulco

Fuente: Actas de entrega de donación n.ºs 001, 004 y 005-2024-MPCVZ de 13, 16 y 15 de febrero de 2024.

Al respecto, el 16 de mayo de 2025, se realizó una visita a la Gerencia de Desarrollo Económico y Social, en la cual mediante "ACTA DE RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN", se señaló lo siguiente:

"(...)

3. ¿Qué criterios se han considerado para entregar bienes dos veces a una persona?

N°	Ítems	Nombres y apellidos	DNI	Actas n.º		Centro Poblado
1	105 y 23	Juan Carlos Navarro Arcela	██████████	Acta n.º 1	Acta n.º 1	Zorritos
2	45 y 89	Hugo Preciado Medina	██████████	Acta n.º 1	Acta n.º 1	Zorritos
3	143 y 245	José Arroyo Inga	██████████	Acta n.º 1	Acta n.º 1	Zorritos
4	114 act. 1 53 act. 5	Segundo Nicolas Benites Roque	██████████	Acta n.º 1	Acta n.º 5	Zorritos
5	206 act. 1 31 act. 5	Juan Mendoza Rujel	██████████	Acta n.º 1	Acta n.º 5	Zorritos
6	208 act. 1 28 act. 5	Felipa Becerra Távara	██████████	Acta n.º 1	Acta n.º 5	Zorritos
7	232 act. 1 25 act. 5	Rene Querevalu Cruz	██████████	Acta n.º 1	Acta n.º 5	Zorritos
8		Paula Elizabeth Pinday Mendoza	██████████	Acta n.º 4	Acta n.º 5	Acapulco

⁶ Acta de Entrega de Donación n.º 0001-2024-MPCVZ - Paquete con bienes que se detallan a continuación:

Tres (3) polo o saco.
Una (1) sandalia o zapatillas o Cross 1.
Una (1) ropa interior 1
Una (1) gorros o hebillas 1
Una (1) conjunto deportivo o casacas 1
Una (1) billetera 1
Una (1) saco polipropileno 1

Acta de Entrega de Donación n.º 0004-2024-MPCVZ - Paquete con bienes que se detallan a continuación:

Polo o saco. 3
Ropa interior 2
Billeteras 2
Pantalón deportivo o leggings 1
Buzos varones 1
Bividi 1
Adaptador o cargador o balones 1
Saco polipropileno 2

Acta de Entrega de Donación n.º 0005-2024-MPCVZ - Paquete con bienes que se detallan a continuación:

Polos o saco (solo para 21 personas) 1
Gorros y hebillas 1
Conjunto deportivo y casacas o Bividi 1
Billetera o camisa 2
Pantalón deportivo o leggings o buzos varones 1
Adaptador y cargador (solo para 11 personas) 1
Ropa interior 2



Firmado digitalmente por
FLORIAN LADINES Greace
Carolin FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 13-06-2025 22:25:22 -05:00



Firmado digitalmente por
QUIROZ DIAZ Segundo
Salvador FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 13-06-2025 22:46:45 -05:00



Firmado digitalmente por
DIOSES PEREZ John Andy FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 13-06-2025 22:48:20 -05:00

La Gerenta de Desarrollo Económico y Social, (...), manifiesta lo siguiente:

- Respecto al sr. Juan Carlos Navarro Arcela, que pertenece a los programas sociales Contigo y Adulto mayor; por lo que, al verificar que se repite en dos ítems se entregó **una sola vez los bienes donados** que figuran en el acta de entrega de donación n.° 001-2024 y se señaló en la misma acta que figura repetido.
- Respecto al sr. Hugo Preciado Medina, que pertenece a los programas sociales Contigo y Adulto mayor; por lo que, al verificar que se repite en dos ítem se entregó **una sola vez los bienes donados** que figuran en el acta de entrega de donación n.°001-2024 y se señaló en la misma acta que figura repetido.
- Respecto al sr. José Arroyo Inga, que pertenece a los programas sociales Pensión 65 y Juntos; se le **entregó dos veces los bienes donados**, porque aparte de estar en pensión 65 tiene una menor de edad apoderada o un discapacitado, por quien se le entregó otra vez.
- Respecto al sr. Segundo Nicolas Benites Roque, que pertenece a los programas sociales PCA y Pensión 65; por lo que, al verificar que se repite en dos ítems se entregó **una sola vez los bienes donados** que figuran en el acta de entrega de donación n.°005-2024 por el programa PCA.
- Respecto al sr. Juan Mendoza Rujel, que pertenece a los programas sociales PCA y Pensión 65; por lo que, al verificar que se repite en dos ítems se entregó **una sola vez los bienes donados** que figuran en el acta de entrega de donación n.°001-2024 por el programa pensión 65.
- Respecto a la sra Felipa Becerra Távara, que pertenece a los programas sociales PCA y Pensión 65; por lo que, al verificar que se repite en dos ítem se entregó **una sola vez los bienes donados** que figuran en el acta de entrega de donación n.°001-2024 por el programa pensión 65.
- Respecto a la sra Rene Querevalu Cruz, que pertenece a los programas sociales PCA y Pensión 65; por lo que, al verificar que se repite en dos ítems se entregó **una sola vez los bienes donados** que figuran en el acta de entrega de donación n.°005-2024 por el programa PCA.
- Respecto a la sra Paula Elizabeth Pinday Mendoza, que pertenece a los programas sociales Contigo y PCA; se le **entregó dos veces** por estar en el programa PCA y Contigo al ser tutora de un menor de edad o un discapacitado, para este beneficiario. El énfasis es agregado.

Según lo señalado, por la gerenta de Desarrollo Económico y Social entregó una sola vez a los beneficiarios registrados en los ítems 100 y 23; 45 y 89 del acta de entrega de donación n.° 001-2024-MPCVZ; 114 y 53; 206 y 31; 208 y 28; y, 232 y 25 de las actas de entrega de donación n.°s 001 y 005-2024-MPCVZ; respectivamente.

Asimismo, se entregaron dos (2) veces donaciones a una misma persona, registrados en los ítems 143 y 245 del acta de entrega de donación n.° 001-2024-MPCVZ, y en los ítems 7 y 45 de las actas de entrega de donación n.°s 004 y 005-2024-MPCVZ; respectivamente; por pertenecer a dos (2) programas sociales.

Sin embargo, el 22 de mayo de 2025, el equipo de recopilación del OCI⁷ en compañía del subgerente de Educación, Cultura y Deporte, realizó visitas a los beneficiarios, a fin de entrevistar a las personas que habrían recibido dos (2) veces las donaciones; habiéndose suscrito actas de recopilación de información, mediante las cuales algunas de ellas manifestaron que recibieron solo una vez, otras que no recibieron y afirmaron que no reconocen como suya la firma y huella consignada en las actas; por cuanto, señalaron que no recibieron donación ni firmaron ningún acta; conforme se detalla en el cuadro siguiente:

⁷ Acreditado ante la entidad, con oficio n.° 000376-2025-CG/OC0474 de 8 de mayo de 2025.



Firmado digitalmente por
FLORIAN LADINES Greace
Carolin FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 13-06-2025 22:25:22 -05:00



Firmado digitalmente por
QUIROZ DIAZ Segundo
Salvador FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 13-06-2025 22:46:45 -05:00



Firmado digitalmente por
DIOSES PEREZ John Andy FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 13-06-2025 22:48:20 -05:00

Cuadro n.º 6
Relación de personas entrevistadas

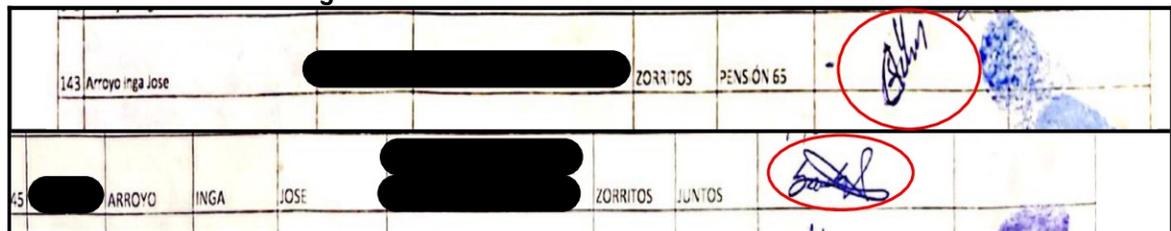
N°	Nombres y apellidos	PREGUNTAS REALIZADAS A LOS BENEFICIARIOS*				
		1	2	3	4	Observación
1	José Arroyo Inga	Pertenece al Programa Social Pensión 65	No pertenece al Programa Social Juntos	No ha recibido en este año ni en el 2024, donaciones de ropa ni zapatos.	No ha recibido ninguna vez.	No reconoce firma ni huella, que aparecen consignadas en el acta de entrega de donación n.º 1.
2	Segundo Nicolas Benites Roque	No pertenece a ningún Programa Social	No pertenece a ningún Programa Social	No ha recibido en este 2025 ni 2024 donaciones	No ha recibido nada.	No reconoce firma ni huella, consignadas en las actas de entrega de donación n.ºs 1 y 5.
3	Juan Mendoza Rujel	Pertenece a los Programas Sociales Juntos y Pensión 65	Pertenece al Programa Social Juntos.	No ha recibido en este 2025 ni 2024 donaciones	No ha recibido en este 2025 ni 2024 donaciones	No reconoce firma ni huella, consignadas en las actas de entrega de donación n.ºs 1 y 5.
4	Rene Querevalu Cruz	Pertenece al Programa Social Pensión 65	No pertenece al Programa Social Juntos	No ha recibido en este 2025 ni 2024 donaciones de ropa	No ha recibido en este 2025 ni 2024 donaciones de ropa	No reconoce firma ni huella, consignadas en las actas de entrega de donación n.ºs 1 y 5.

Fuente: Actas de recopilación de información de 22 de mayo de 2025.

De lo expuesto, se advierte que, según lo manifestado por la gerenta de Desarrollo Económico y Social, se entregó dos (2) veces la donación al señor **José Arroyo Inga** que pertenece a los programas sociales Pensión 65 y Juntos; sin embargo, el mencionado beneficiario manifestó que no recibió donación, que pertenece al Programa Social Pensión 65 pero no a Juntos e indicó que, no reconoce como suyas la firma y huella consignados en el acta de entrega de donación n.º 1.

En relación a la firma y huella consignada en los ítems n.ºs 143 y 245 del acta de entrega de donación n.º 1 y la firma consignada en el Acta de recopilación de información de 22 de mayo de 2025, suscrita por el beneficiario **José Arroyo Inga**, se aprecia que habría diferencias entre la firma del acta de entrega de donación n.º 1 de 13 de febrero de 2024 y el acta de recopilación de información de 22 de mayo de 2025, e incluso se observa diferencias en las firmas del acta n.º 001, conforme se observa de las siguientes imágenes:

Imagen n.º 3
Acta de entrega de donación n.º 1 de 13 de febrero de 2024



143	Arroyo Inga Jose	[Redacted]	ZORRITOS	PENSIÓN 65	[Signature]
45	ARROYO INGA JOSE	[Redacted]	ZORRITOS	JUNTOS	[Signature]

* Mediante Actas de recopilación de información de 22 de mayo de 2025, se registraron las siguientes preguntas:

"(...)"

1. ¿Pertenece a algún Programa Social, como: Adulto Mayor, Contigo, Juntos, PCA, Pensión 65?
2. De pertenecer al programa Juntos, precise si cuenta a cargo de un menor de edad o discapacitado.
3. ¿Ha recibido donaciones de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar? De ser afirmativa su respuesta, precise en qué año ha recibido las donaciones.
4. ¿Cuántas veces ha recibido donaciones de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar?*



Firmado digitalmente por
FLORIAN LADINES Greace
Carolin FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 13-06-2025 22:25:22 -05:00



Firmado digitalmente por
QUIROZ DIAZ Segundo
Salvador FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 13-06-2025 22:46:45 -05:00



Firmado digitalmente por
DIOSES PEREZ John Andy FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 13-06-2025 22:48:20 -05:00

Imagen n.º 4
Acta de recopilación de información de 22 de mayo de 2025



Además, de lo manifestado por la gerenta de Desarrollo Económico y Social, se advierte que a los señores **Segundo Nicolas Benites Roque**, **Juan Mendoza Rujel** y **Rene Querevalu Cruz**, se les entregó una sola vez la donación de SUNAT; sin embargo, los beneficiarios en mención, señalaron que no recibieron en este año ni en el año 2024 donación y no reconocen como suyas la firma y huella consignados en las actas de entrega de donación n.ºs 1 y 5.

En relación a la firma y huella consignada en los ítems 144 y 53 de las actas de entrega de donación n.ºs 1 y 5, respectivamente; y, la firma del señor **Segundo Nicolas Benites Roque** consignada en el Acta de recopilación de información de 22 de mayo de 2025, se aprecia que habría diferencias entre la firma del acta de entrega de donación n.º 5 de 15 de febrero de 2024 y el acta de recopilación de información de 22 de mayo de 2025; conforme se observa de las siguientes imágenes:

Imagen n.º 5
Acta de entrega de donación n.º 5 de 15 de febrero de 2024

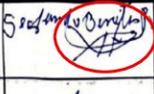
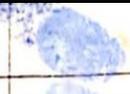
53	BENITES	ROQUE	SEGUNDO NICOLAS	SARITA COLONIA - LOS PINOS	PCA	ZORRITOS		
----	---------	-------	-----------------	----------------------------	-----	----------	--	--

Imagen n.º 6
Acta de recopilación de información de 22 de mayo de 2025



Cabe indicar que en el acta de entrega de donación n.º 1 de 13 de febrero de 2024, no se aprecia consignado la firma del señor **Segundo Nicolas Benites Roque**, tal como se muestra en la siguiente imagen:

Imagen n.º 7
Acta de entrega de donación n.º 1 de 13 de febrero de 2024

144 Benites Roque Segundo Nicolas			ZORRITOS	PENSÓN 65		
-----------------------------------	---	---	----------	-----------	---	---

Además, en relación a la firma y huella consignada en los ítems 206 y 31 de las actas de entrega de donación n.ºs 1 y 5, respectivamente; y, la firma del señor **Juan Mendoza Rujel** consignada en el Acta de recopilación de información de 22 de mayo de 2025, se aprecia que habría diferencias entre la firma del acta de entrega de donación n.º 1 de 13 de febrero de 2024, el acta de entrega de donación n.º 5 de 15 de febrero de 2024; y el acta de recopilación de información de 22 de mayo de 2025, conforme se observa en las siguientes imágenes:

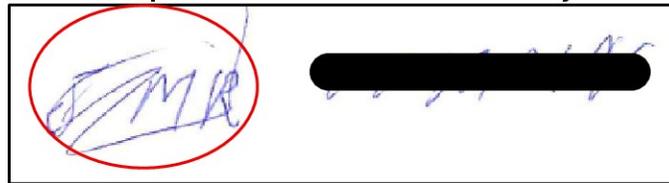
Imagen n.º 8
Acta de entrega de donación n.º 1 de 13 de febrero de 2024



Imagen n.º 9
Acta de entrega de donación n.º 5 de 15 de febrero de 2024



Imagen n.º 10
Acta de recopilación de información de 22 de mayo de 2025



De igual manera, en relación a la firma y huella consignada en los ítems 232 y 25 de las actas de entrega de donación n.ºs 1 y 5, respectivamente; y la firma de la señora **Rene Querevalu Cruz** consignada en el Acta de recopilación de información de 22 de mayo de 2025, se aprecia que habría diferencias entre la firma del acta de entrega de donación n.º 5 de 15 de febrero de 2024; y, el acta de recopilación de información de 22 de mayo de 2025, conforme se observa de las siguientes imágenes:

Imagen n.º 11
Acta de entrega de donación n.º 5 de 15 de febrero de 2024

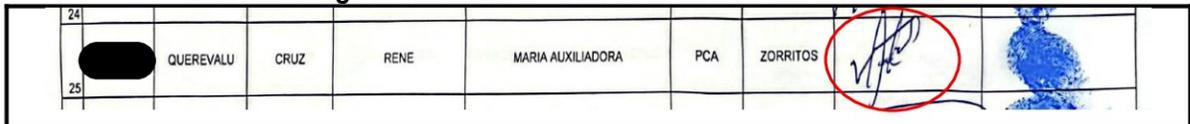
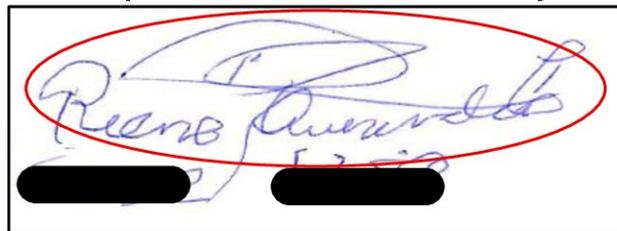


Imagen n.º 12
Acta de recopilación de información de 22 de mayo de 2025



Cabe indicar que en el acta de entrega de donación n.º 1 de 13 de febrero de 2024, no se aprecia consignado la firma de la señora **Rene Querevalu Cruz**, tal como se muestra en la siguiente imagen:



Firmado digitalmente por
FLORIAN LADINES Greace
Carolin FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 13-06-2025 22:25:22 -05:00

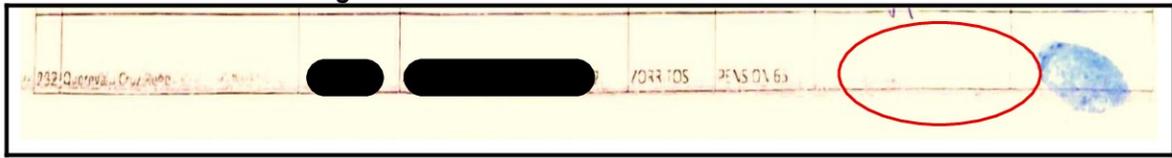


Firmado digitalmente por
QUIROZ DIAZ Segundo
Salvador FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 13-06-2025 22:46:45 -05:00



Firmado digitalmente por
DIOSES PÉREZ John Andy FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 13-06-2025 22:48:20 -05:00

Imagen n.º 13
Acta de entrega de donación n.º 1 de 13 de febrero de 2024



Conforme lo expuesto, se advierte que, las actas de entrega de donación n.ºs 1, 4 y 5 de bienes distribuidos por la Gerenta de Desarrollo Económico y Social, registran cuatro (4) que habrían sido dos (2) veces beneficiarios de la entrega de bienes donados; sin embargo, José Arroyo Inga (beneficiario según acta de entrega de donación n.º 001-2024-MPCV de 13 de febrero de 2024⁹), Segundo Nicolas Benites Roque, Juan Mendoza Rujel y Rene Querevalu Cruz (los tres beneficiarios según actas de entrega de donación n.ºs 001-2024-MPCV de 13 de febrero de 2024⁹ y 005-2024-MPCV de 15 de febrero de 2024¹⁰), afirman que no recibieron bienes de donaciones y desconocen la firma consignada, situaciones que afectan la transparencia en la distribución de los bienes donados por SUNAT a favor de los beneficiarios.

La normativa aplicable a los hechos expuestos es la siguiente:

- **Ley del Procedimiento administrativo General, Ley n.º 27444 de 11 de abril de 2021**, establece:

Artículo IV.- Principios del procedimiento administrativo

1. El procedimiento administrativo se sustenta fundamentalmente en los siguientes principios, sin perjuicio de la vigencia de otros principios generales del Derecho Administrativo:

*1.2. Principio de legalidad.- Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.
(...)"*

- **Ley n.º 28008, Ley de los Delitos Aduaneros**, publicado el 19 de junio de 2019.

Artículo 28.- Uso de lo adjudicado

"(...)

Las entidades adjudicatarias a que se refiere el artículo 25, deberán destinar lo adjudicado a los fines que les son propios, (...), bajo responsabilidad del titular.

(...)"

⁹ **Acta de Entrega de Donación n.º 0001-2024-MPCVZ** - Paquete con bienes que se detallan a continuación:

Tres (3) polo o saco.
Una (1) sandalia o zapatillas o Cross 1.
Una (1) ropa interior 1
Una (1) gorros o hebillas 1
Una (1) conjunto deportivo o casacas 1
Una (1) billetera 1
Una (1) saco polipropileno 1

¹⁰ **Acta de Entrega de Donación n.º 0005-2024-MPCVZ** - Paquete con bienes que se detallan a continuación:

Polos o saco (solo para 21 personas) 1
Gorros y hebillas 1
Conjunto deportivo y casacas o Bividi 1
Billetera o camisa 2
Pantalón deportivo o leggins o buzos varones 1
Adaptador y cargador (solo para 11 personas) 1
Ropa interior 2

Las situaciones expuestas afectan la labor de apoyo social y la transparencia en la distribución de los bienes donados a favor de los beneficiarios vulnerables de bajos recursos económicos de la provincia de Contralmirante Villar.

IV. DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE SUSTENTA LA ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR

La información y documentación que la Comisión de Control, ha revisado y analizado durante el desarrollo de la Acción de Oficio Posterior se encuentra detallada en el Apéndice Único del presente Informe.

El hecho con indicios de irregularidad evidenciado en el presente informe se sustenta en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida, la cual ha sido señalada en el rubro III del presente Informe.

Se adjunta al presente informe únicamente aquella documentación e información proporcionada por terceros, por cuanto la documentación e información de la Entidad obra en su acervo documentario.

V. CONCLUSIÓN

Como resultado de la Acción de Oficio Posterior practicada a la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar, se han advertido hechos con indicios de irregularidad, los cuales han sido detallados en el presente informe.

Los hechos irregulares evidenciados, afectaron la labor de apoyo social a las personas vulnerables de bajos recursos económicos de la provincia de Contralmirante Villar, ocasiona el deterioro, pérdida o sustracción de los mismos, así como afecta su distribución a los beneficiarios; además, la afecta transparencia en la distribución de los bienes donados a favor de los beneficiarios vulnerables de bajos recursos económicos.

VI. RECOMENDACIÓN

Al Titular de la Entidad:

1. Adoptar las acciones que correspondan, en el marco de sus competencias, a fin de atender o superar los hechos con indicio de irregularidad como resultado de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidades que correspondan.

Zorritos, 13 de junio de 2025.



Firmado digitalmente por FLORIAN
LADINES Greace Carolin FAU
20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13-06-2025 22:26:31 -05:00

Greace Carolin Florian Ladines
Jefe de Comisión



Firmado digitalmente por QUIROZ
DIAZ Segundo Salvador FAU
20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13-06-2025 22:47:20 -05:00

Segundo Salvador Quiroz Diaz
Supervisor de Comisión

AL SEÑOR JEFE DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

El jefe del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar que suscribe el presente informe, ha revisado su contenido y lo hace suyo, procediendo a su aprobación.

Zorritos, 13 de junio de 2025.



Firmado digitalmente por DIOSES
PEREZ John Andy FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13-06-2025 22:48:32 -05:00

John Andy Dioses Pérez

Jefe del Órgano de Control Institucional
Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar

APÉNDICE ÚNICO DEL INFORME DE ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR

N° 029-2025-OCI/0474-AOP

DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR

1. BIENES DONADOS POR LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA NO FUERON DISTRIBUIDOS Y DE ESTOS EXISTE UN FALTANTE, ASIMISMO, LA ENTIDAD NO REALIZÓ UN ADECUADO ALMACENAMIENTO Y CUSTODIA DE LOS BIENES DONADOS POR SUNAT; LO CUAL AFECTA LA LABOR DE APOYO SOCIAL A LAS PERSONAS VULNERABLES DE BAJOS RECURSOS ECONÓMICOS DE LA PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR Y OCASIONA EL DETERIORO, PÉRDIDA O SUSTRACCIÓN DE LOS MISMOS, ASÍ COMO AFECTA SU DISTRIBUCIÓN A LOS BENEFICIARIOS



Firmado digitalmente por
FLORIAN LADINES Greace
Carolin FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 13-06-2025 22:27:34 -05:00

N°	Documento
1	Informe n.° 367-2024/MPCVZ-SGAYCP de 3 de diciembre de 2024.
2	Acta de recopilación de información de 16 de mayo de 2025.
3	Acta de visita a la cochera municipal de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar de 19 de mayo de 2025



Firmado digitalmente por
QUIROZ DIAZ Segundo
Salvador FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 13-06-2025 22:46:45 -05:00

2. ACTAS DE ENTREGA DE DONACIÓN DE BIENES POR SUNAT DISTRIBUIDOS POR LA GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL REGISTRAN DOS VECES LA ENTREGA PARA UNA MISMA PERSONA; SIN EMBARGO, ALGUNAS PERSONAS AFIRMAN QUE NO RECIBIERON DONACIÓN, DESCONOCEN LA FIRMA CONSIGNADA Y OTROS SEÑALAN NO PERTENECER A PROGRAMAS SOCIALES, SITUACIONES QUE AFECTAN LA LABOR DE APOYO SOCIAL Y LA TRANSPARENCIA EN LA DISTRIBUCIÓN DE LOS BIENES DONADOS A FAVOR DE LOS BENEFICIARIOS VULNERABLES DE BAJOS RECURSOS ECONÓMICOS DE LA PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR.



Firmado digitalmente por
DIOSES PEREZ John Andy FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 13-06-2025 22:48:20 -05:00

N°	Documento
1	Informe n.° 367-2024/MPCVZ-SGAYCP de 3 de diciembre de 2024.
2	Acta de recopilación de información de 16 de mayo de 2025.
3	Actas de recopilación de información de 22 de mayo de 2025

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana*

Zorritos, 13 de Junio de 2025

OFICIO N° 000465-2025-CG/OC0474

Señor

Jaime Yacila Boulanger

Alcalde Provincial

Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar

Av. Faustino Piaggio N° 72

Tumbes/Contralmirante Villar/Zorritos

- Asunto** : Notificación de Informe de Acción de Oficio Posterior n.º 029-2025-OCI/0474-AOP.
- Referencia** : a) Artículo 8º de la Ley n.º 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias.
b) Directiva n.º. 007-2023-CG/VCIC "Acción de Oficio Posterior", aprobada mediante Resolución de Contraloría n.º. 253-2023-CG de 27 de junio de 2023.
c) Directiva n.º. 009-2023-CG/VCIC "Implementación de las recomendaciones de los informes de servicios de control posterior, seguimiento y publicación", aprobada mediante Resolución de Contraloría n.º. 263-2023-CG de 12 de julio de 2023.

Me dirijo a usted, en el marco de las normativas de las referencias a) y b), que regulan el Servicio de Control "*Acción de Oficio Posterior*" como una modalidad de servicio de control posterior a cargo de la Contraloría General de la República y de los Órganos de Control Institucional en las entidades sujetas al Sistema Nacional de Control.

Sobre el particular, como resultado de la verificación y revisión a la información se ha emitido el Informe de Acción de Oficio Posterior n.º 029-2025-OCI/0474-AOP de 13 de junio de 2025, referido a: "**DISTRIBUCIÓN DE LOS BIENES RECIBIDOS DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SUNAT) EN CALIDAD DE DONACIÓN 2024**", que adjunto al presente, en el cual se ha identificado dos (02) hechos con indicio de irregularidad, que hago de su conocimiento para la adopción de las acciones que correspondan.

Finalmente, conforme a lo establecido en el numeral 7.1.1 de la normativa de la referencia c), se solicita remitir al Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar, el Plan de Acción correspondiente, en un plazo de **veinte (20) días hábiles** contados a partir del día hábil siguiente de recibida la presente comunicación, en el formato que se adjunta.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

John Andy Dioses Perez

Jefe del Órgano de Control Institucional de la
Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar
Contraloría General de la República

(JDP/sqd)

Nro. Emisión: 00693 (0474 - 2025) Elab:(U21236 - 0474)





CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 00000001-2025-CG/0474-02-013

DOCUMENTO : OFICIO N° 000465-2025-CG/OC0474

EMISOR : JOHN ANDY DIOSES PEREZ - JEFE DE OCI - COMISIÓN DE SERVICIO DE ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR - ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

DESTINATARIO : JAIME YACILA BOULANGGER

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

DIRECCIÓN : CASILLA ELECTRÓNICA N° 20166667934

TIPO DE SERVICIO CONTROL GUBERNAMENTAL O PROCESO ADMINISTRATIVO : SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR

N° FOLIOS : 37

Sumilla: Sobre el particular, como resultado de la verificación y revisión a la información se ha emitido el Informe de Acción de Oficio Posterior n.° 029-2025-OCI/0474-AOP de 13 de junio de 2025, referido a: "DISTRIBUCIÓN DE LOS BIENES RECIBIDOS DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SUNAT) EN CALIDAD DE DONACIÓN 2024", que adjunto al presente, en el cual se ha identificado dos (02) hechos con indicio de irregularidad, que hago de su conocimiento para la adopción de las acciones que correspondan.

Se adjunta lo siguiente:

1. INFORME N° 029-2025-OCI-0474-AOP
2. OFICIO-000465-2025-OC0474
3. APÉNDICE ÚNICO INFORME N° 029-2025-OCI-0474-AOP[F]





CARGO DE NOTIFICACIÓN

Sistema de Notificaciones y Casillas Electrónicas - eCasilla CGR

DOCUMENTO : OFICIO N° 000465-2025-CG/OC0474

EMISOR : JOHN ANDY DIOSES PEREZ - JEFE DE OCI - COMISIÓN DE SERVICIO DE ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR - ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

DESTINATARIO : JAIME YACILA BOULANGGER

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Sumilla:

Sobre el particular, como resultado de la verificación y revisión a la información se ha emitido el Informe de Acción de Oficio Posterior n.º 029-2025-OCI/0474-AOP de 13 de junio de 2025, referido a: "DISTRIBUCIÓN DE LOS BIENES RECIBIDOS DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SUNAT) EN CALIDAD DE DONACIÓN 2024", que adjunto al presente, en el cual se ha identificado dos (02) hechos con indicio de irregularidad, que hago de su conocimiento para la adopción de las acciones que correspondan.

Se ha realizado la notificación con el depósito de los siguientes documentos en la **CASILLA ELECTRÓNICA N° 20166667934**:

1. CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 00000001-2025-CG/0474-02-013
2. INFORME N° 029-2025-OCI-0474-AOP
3. OFICIO-000465-2025-OC0474
4. APÉNDICE ÚNICO INFORME N° 029-2025-OCI-0474-AOP[F]

NOTIFICADOR : GREACE CAROLIN FLORIAN LADINES - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA

